



ACUERDO OPERACIONAL De Transporte Terrestre Internacional



1 Nombre y Dirección Postal		2 Localización (Provincia y Comuna)	
3 Artículo(s) Regulado(s) Productos Agrícolas en estado	4 Teléfonos	5 Correo Electrónico	
6 Cuarentena(s) Federal Aplicable o Regulaciones incluidas 7 CFR 319.56, 7 CFR 319.74 y 7 CFR 352			
<p>7 Con fecha ____/____/____ Yo / Nosotros acordamos lo siguiente:</p> <p>La Compañía de Transporte suscrita arriba, está de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en el Instructivo Operacional del Programa de Pre-embarque SAG/USDA-APHIS/ASOEX, y con los procedimientos específicos indicados en el Capítulo 8, numeral 8.13 para los Productos Certificados (Tratados y/o Inspeccionados y Aprobados) que serán transportados vía terrestre a Aeropuertos de la República Argentina, antes de embarcarse a los Estados Unidos de América y Puerto Rico.</p> <p>El Gerente o Representante Legal se hace responsable y se compromete a velar por el cumplimiento de las normativas del Programa. Su incumplimiento, será causal para que SAG y USDA-APHIS apliquen una o más cláusulas, si así corresponde, de la Normativa de Sanciones del Programa de Pre-embarque.</p> <p>SAG/USDA-APHIS se reservan el derecho de modificar el Instructivo Operacional durante el desarrollo del Programa, si fuera necesario.</p>			
8 Supervisor SAG			
Nombre			
Cargo		Firma	
9 Gerente o Representante Legal			
Nombre			
Cargo		Firma	